

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1217

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Daniel Santalla Torrez **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** se ausentará del país en misión oficial del 02 al 05 de mayo de 2012, a la ciudad de Quito ? República del Ecuador, a objeto de participar en la ?VI Conferencia Regional Andina de Empleo?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE TRABAJO, EMPLEO y PREVISION SOCIAL**, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.